



DECRETO DE ALCALDIA N° 22 / 2021.

ZAPALLAR, 02 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual modifica el N°1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, mediante el cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
4. Decreto de Alcaldía N°2.503/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia para los Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales;
5. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo de Alcalde, en caso de su ausencia;

CONSIDERANDO:

- Certificado Acuerdo N° 185/2021, emitido por el Secretario Municipal, en el que consta aprobación por parte de los señores Concejales de Modificación Presupuestaria N°3-2021 Depto. de Educación, tomado en Sesión Ordinaria N° 15/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
- Modificación Presupuestaria N°3-2021 Depto. de Educación presentada por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

APRUEBASE Modificación Presupuestaria N° 3-2021 Depto. de Educación, según detalle de ingresos y gastos:

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
115-05-03-003-004-000	Subvención Escolar Preferencial	97.600
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	173.900
TOTAL		271.500

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-21-02-000-000-000	Personal a contrata	180.000
215-21-03-000-000-000	Otras remuneraciones	71.500
215-29-07-000-000-000	Programas computacionales	20.000
TOTAL		271.500

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Secretario Municipal

C: Decretos, Modificaciones Presupuestarias

DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.
- 2.- Depto. de Educación.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

POD / CTL / SEC / pfc.



Alcalde